

LOS GENOVESES

# Enrique Arnaldo & Concha Espejel, candidatos al TC

Tanto montan, montan tanto. Dos genoveses sin complejos

LOS GENOVESES | Martes, 2 de noviembre de 2021



Enrique Arnaldo y Concepción Espejel

Si todo va como está previsto, la [Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados](#) conocerá en primera persona a los candidatos del PP a magistrados del Tribunal Constitucional: [Enrique Arnaldo Alcubilla](#) (9.30h) y [Concepción Espejel Jorquera](#) (10.30h).

Algunos de los portavoces de la citada Comisión han podido informarse de sus CV gracias a los que ellos mismos han elaborado y remitido a la Cámara a través de los Grupos Parlamentarios que suscriben la propuesta de su candidatura.

**Arnaldo** ha optado por un modelo curricular escueto. Su trayectoria se resume en 4 folios. Por el contrario, **Espejel** tira la casa por la ventana y decide enviar un modelo apabullante. Total 24 folios más un pendrive.

Como es natural, ni uno ni otro dicen toda la verdad y solo la verdad. Lo saben y lo sabemos. En este caso han optado ambos por ocultar todo aquello que les pondría en apuros. Lo han hecho otros con anterioridad y además les ha salido bien. Por ejemplo, [Francisco Pérez de los Cobos](#) que en la [Comisión de Nombramientos del Senado](#) optó por esconder tanto su condición de militante del Partido Popular como que era administrador de una sociedad mercantil. También es verdad que en su descargo habría que decir que los comisionados tampoco le preguntaron. [Al igual que Espejel & Arnaldo, la candidatura de Pérez de los Cobos contaba con el apoyo expreso del PP.](#)

Veamos algunos ejemplos prácticos de lo que ambos han decidido no incluir en sus CV.

### Enrique Arnaldo Alcubilla

Ni una sola mención a su prolífica participación en [FAES que desde su creación preside José María Aznar](#). Por supuesto, con ello evita que alguien por curiosidad le pueda preguntar cuanto ha podido percibir por sus más de 150 participaciones. Sabe y sabemos que su contenido le invalidaría para ser candidato al TC. [Por ejemplo, fue uno de los motivos por lo que fue recusado su amigo del alma Enrique López.](#)

Ni una sola mención a que durante más de 1 año estuvo imputado por su participación en la [PSS del Caso Palma Arena](#). Recibió miles de euros del Gobierno del hoy condenado [Jaume Matas](#) y cuando este dejó de serlo, a través de su sociedad, **Arnaldo** le abonó también miles de euros en calidad de asesoramiento. Hoy por ti mañana por mí. Sabe y sabemos que de conocerse los detalles del sumario quedaría invalidado para ser candidato al TC.

Ni una sola mención a que su voz se escucha con nitidez en las grabaciones que por orden judicial fueron intervenidas en el [Caso Lezo](#). Están incorporadas en su sumario y [publicadas en varios de comunicación](#). Su interlocutor y amigo era [Ignacio González](#), procesado en 4 PS de este caso. Sabe y sabemos que de discutirse sobre su contenido quedaría invalidado para ser candidato al TC.

Ni una sola mención al hecho de que a través de su [sociedad de asesoramiento legal](#) ha recibido [cuantiosos contratos de administraciones públicas](#), circunstancia que entraría en colisión con su condición de [letrado de las Cortes Generales](#). Sabe y sabemos que si se conocieran los entresijos quedaría invalidado para ser candidato al TC.

Ni una sola mención a sus fuertes vinculaciones con genoveses de postín, con y sin toga. Es amigo de sus amigos. Los tiene en todos los ámbitos que el lector se pueda imaginar. Desde [Manuel Marchena](#) y [Alejandro Abascal](#) pasando por el propio [Pablo Casado](#) o el antes citado [Enrique López](#).

### Concepción Espejel Jorquera

Ni una sola mención a las [múltiples recusaciones](#) que sus propios colegas aprobaron en sendos Plenos de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para poder juzgar el [Caso Gürtel](#). Motivo: sus fuertes vínculos con el Partido Popular. Sabe y sabemos que si se tuvieran en consideración quedaría invalidada para ser candidata al TC.

Ni una sola mención a los sucesivos reverses que ha recibido a lo largo de su trayectoria por [firmar sentencias que posteriormente han sido corregidas por el Tribunal Supremo](#).

Ni una sola mención a su [voto particular al anteproyecto de ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo](#).

Ni una sola mención a su voto particular contrario a la sentencia absolutoria a favor de [Josep Lluís Trapero, Mayor de los Mozos de Escuadra](#).

Ni una sola mención a sus intentos frustrados para formar parte de la [Sala II del Tribunal Supremo](#)

Vamos acabando ya que hoy nos hemos propuesto ser breves y concisos. Los dos candidatos, mire por donde se miren, no son los más idóneos para formar parte del Tribunal Constitucional durante los próximos 9 años. Lo saben dentro y fuera de la [Comisión Consultiva de Nombramientos](#). Dicho esto, seguiremos informando.

Registro gratis para acceder a todo el contenido de ElPlural.com

REGÍSTRATE GRATIS

## Recibe nuestra newsletter

Lo más destacado de El Plural, cada día en tu correo

Tu correo electrónico...

SUSCRÍBETE

He leído y acepto la [política de privacidad](#)

